# GUÍA PASO A PASO PARA LOS CABILDOS PROVINCIALES

# **SÁBADO 16 JULIO 2016**

CABILDOS PROVINCIALES MAGALLANES

# SÁBADO 23 JULIO 2016

CABILDOS PROVINCIALES EN EL RESTO DEL PAÍS





Los Cabildos Provinciales son una instancia de encuentro y diálogo abierto sobre los asuntos constitucionales de nuestro país.

Se debatirá en torno a los valores y principios; derechos, deberes y responsabilidades; e instituciones del Estado que debiera incorporar la Constitución. La conversación se organizará a partir de los resultados de la Etapa Local y se abrirá la posibilidad de incorporar voluntariamente, entre los participantes, otros conceptos constitucionales que las personas quieran incorporar.

La organización logística y de seguridad está a cargo del Gobierno Provincial y la conducción metodológica del Cabildo corresponde al Equipo Territorial de Facilitadores para el Proceso Constituyente.

El resultado del Cabildo será consignado en el Acta del Cabildo Provincial, donde se establecerán los elementos priorizados y debatidos respecto a los temas de discusión. Las conclusiones se organizarán identificando acuerdos, acuerdos parciales y desacuerdos, con sus respectivos fundamentos.



1 | Acreditación

2 | Inicio

3 | Trabajo en grupo

**3.1** Organización del grupo

3.2 Diálogo del grupo

3.3 Trabajo del grupo

3.4 Elaboración del acta de grupo

3.5 Cierre de módulo

4 | Integración de resultados

4.1 Cierre de módulo

5 | Presentación de resultados 6 | Cierre



El módulo acreditación corresponde al registro de los participantes que asisten y participan en un Cabildo Provincial.

Las personas deberán acercarse a la Mesa de Recepción, que contará con un listado de las personas previamente registradas y una lista en blanco para aquellos que no lo hayan hecho. Todos quienes asistan deben acreditarse, estén o no registradas previamente, para lo cual deberán presentar su cédula de identidad u otro documento de identificación.

Durante la acreditación se distribuirá aleatoriamente la conformación de los grupos de trabajo, asignando a los participantes un número asociado a una sala.

La extensión estimada de este módulo es de 30 min.



Corresponde a la apertura del Cabildo y se desarrollará en un espacio amplio dentro del establecimiento educacional, donde se reunirán todos los asistentes. Aquí, el equipo de facilitadores presentará las medidas de seguridad, los contenidos a tratar y la metodología a desarrollar durante la jornada. Posteriormente se tomará una foto grupal.

La extensión estimada de este módulo es de 30 min.



# Módulo 3. Trabajos de grupo

El trabajo en grupos se desarrollará en las salas previamente numeradas dispuestas en el establecimiento. Las personas deberán acercarse a éstas de acuerdo al número que se le haya asignado en la acreditación.

Cada grupo contará con los siguientes materiales:

- Guía Paso a Paso para los Cabildos Provinciales.
- Un Acta Impresa, foliada de acuerdo a la provincia, cabildo y número de grupo.
- Papelógrafos y plumones.
- · Hojas en blanco individuales y lápices.
- Copias de Sistematización de los Contenidos Constitucionales de la Provincia.
- Copias de los resultados de la Consulta Individual de la Provincia.

#### 3.1. Organización del grupo e inicio del diálogo

El grupo deberá escoger a un Moderador y un Secretario de Acta, quienes deberán completar un breve formulario donde queden registrados sus datos. Luego, el Moderador pedirá a cada participante que se presente con su nombre y mencione brevemente su motivación principal para concurrir.

La extensión estimada de este módulo es de 15 min.

## 3.2. Diálogo del grupo

#### Introducción

El Moderador dará lectura a la siguiente explicación del trabajo en grupo.

El diálogo se desarrollará considerando la dinámica denominada **7 + 7**. Consiste en:

- a. Las personas tendrán a la vista el documento que muestra los resultados de los Encuentros Locales de su Provincia con los conceptos priorizados por tema de debate -valores y principios; derechos, deberes y responsabilidades e instituciones del Estado-. El Moderador tendrá la responsabilidad de mostrar a todas y todos el documento de sistematización.
- b. El grupo deberá pronunciarse sobre los primeros 7 conceptos priorizados en los Encuentros Locales de su Provincia, indicando su Acuerdo, Acuerdo Parcial o Desacuerdo respecto si éstos conceptos deberían estar en la Constitución Política, fundamentando sus respuestas. (Dinámica 7).
- c. A continuación, los participantes deberán deliberar y podrán agregar hasta 7 conceptos más. Tendrán como referencia el resultado priorizado de los Encuentros Locales de la Provincia, la Consulta Individual de la Provincia y podrán agregar cualquier otro concepto, aunque no esté en los listados. (Dinámica + 7).

**Nota:** no habrá temas excluidos, de manera que los participantes pueden incorporar nuevos conceptos para ser debatidos.

## **DEFINICIONES**

#### **Acuerdo**

Se produce cuando los participantes consideran que un valor, un principio, un derecho, un deber, una responsabilidad o una institución debe fundar y/o estar presente en la Constitución Política de la República.

Se debe tener presente que un acuerdo valora los puntos que tienen en común las personas que participan en el grupo. Se desarrolla como la búsqueda de los elementos que los unen.

#### **Acuerdo Parcial**

Se produce cuando los participantes consideran que un valor, un principio, un derecho, un deber, una responsabilidad o una institución debe fundar y/o estar presente en la Constitución Política de la República, pero tiene distintos argumentos o razones para ello.

Un Acuerdo Parcial permite a los grupos explicar las distintas acepciones de un concepto y las distintas visiones que las personas tienen sobre él, evitando trabar la conversación cuando existe una voluntad común para que el concepto esté en la Constitución Política.

#### Desacuerdo

Se produce cuando un término mencionado en la conversación no concita apoyo para fundar y/o estar en la Constitución.

Un Desacuerdo permite marcar o mostrar con claridad posiciones divergentes (distintas), como también puede destrabar puntos rígidos entre los participantes (cuando el diálogo se inmoviliza o dificulta).

## 3.3. Trabajo del grupo

**Diálogo sobre los 7 conceptos priorizados en la Etapa Local.** Teniendo a la vista los resultados de los Encuentros Locales de la Provincia, el Moderador presentará los 7 primeros conceptos priorizados por cada uno de los temas de discusión. **(Dinámica 7).** 

Sobre los Valores y Principios priorizados en la Provincia, se realizará la siguiente pregunta por cada uno de ellos: Se dará la palabra al grupo para que se pronuncie y clasifique al concepto en las categorías de Acuerdo, Acuerdo Parcial o Desacuerdo.

El Secretario de Acta tomará nota del concepto debatido, su categoría de Acuerdo, Acuerdo Parcial o Desacuerdo, y los fundamentos para ello. Anotará los resultados en el Acta de Grupo.

#### Diálogo hasta otros 7 conceptos más.

A continuación el grupo podrá agregar voluntariamente hasta un máximo de 7 otros conceptos. Estos podrán tener como referencia los resultados de los Encuentros Locales de la Provincia, los resultados de la Consulta Individual de la Provincia o podrán agregar cualquier otro concepto que estimen, aunque no hayan sido contemplados en la Etapa Local. (**Dinámica +7**).

El Moderador preguntará:

- ¿Cuáles son los **valores y principios** más importantes que deben inspirar y dar sustento a la Constitución?
- 1. Reflexión personal. Cada uno de los participantes deberá reflexionar de manera individual acerca de cuáles son los valores y principios que considera más importantes para la Constitución y elegir el que considera más importante (solo uno) para compartir en la conversación.
- 2. Compartir reflexión. Las personas deberán compartir con el resto del grupo el valor y principio que hayan considerado fundamental, explicando los motivos de su elección. Se deberá tomar nota en pizarra o papelógrafo de manera breve lo explicado por cada persona, confirmando que la redacción propuesta refleja lo dicho. Con el aporte de todos los participantes se irá construyendo una breve lista fundamentada de las propuestas, hasta que todos los asistentes hagan su aporte. Este deberá ser un ejercicio rápido y dinámico

- para generar o abrir el campo de la discusión. Se considerarán los 7 conceptos más mencionados como la respuesta del grupo para efectos de incorporarlo en el Acta.
- 3. Diálogo. Posteriormente, se abrirá la discusión sobre cada uno de los valores y principios seleccionados. El Moderador hará la primera y única propuesta: ¿Estamos de acuerdo con que estos son los valores/principios que deben inspirar y dar sustento a la Constitución? ¿Qué entendemos por el valor/principio que hemos priorizado?
- 4. El grupo clasificará cada uno de los 7 valores y principios debatidos en las categorías Acuerdo, Acuerdo Parcial o Desacuerdo. Se agregarán los fundamentos ofrecidos en cada caso.

**El resultado de este diálogo será:** un listado con hasta 7 otros valores y principios que el grupo priorizó.

Cada una de las alternativas tendrá los fundamentos asociados a partir de las opiniones de los participantes. Puede darse el caso de que las 7 alternativas sean clasificadas de Acuerdo, Acuerdo Parcial o también que todas ellas sean Desacuerdos.

El Secretario de Acta tomará nota del concepto debatido, su categoría de Acuerdo, Acuerdo Parcial o Desacuerdo, y los fundamentos para ello. Anotará los resultados en el Acta de Grupo.

La extensión estimada de este módulo es de 30 min.

Este procedimiento se realizará también con los otros temas de discusión, en el mismo orden:

- Primero los 7 conceptos priorizados en la Etapa Local: pregunta, diálogo, conclusión.
- **Luego hasta 7 otros conceptos más:** reflexión personal, compartir reflexión, diálogo y conclusión.

Así, el Moderador presentará los 7 primeros conceptos

sobre derechos priorizados en la provincia sobre los que se debe responder la siguiente pregunta:



#### El derecho.

¿Es uno de los que la Constitución debiera establecer para todas las personas? (Dinámica 7)

La extensión estimada de este módulo es de 30 min.

Luego, el Moderador hará la siguiente pregunta del debate :

?

¿Cuáles son los **derechos**, que la Constitución debe establecer para todas las personas? (Dinámica +7).

- · Reflexión Personal
- · Compartir Reflexión
- · Diálogo
- · Conclusión

La extensión estimada de este módulo es de 30 min.

Nuevamente, el Moderador presentará los 7 primeros conceptos sobre deberes/responsabilidades priorizados en la provincia sobre los que se debe responder la siguiente pregunta:

La extensión estimada de este módulo es de 30 min.

El deber/responsabilidad \_\_\_

¿Es uno de los que la Constitución debiera establecer para todas las personas? (Dinámica 7).

Luego, el Moderador hará la siguiente pregunta del debate:

- ?
- ¿Cuáles son los **deberes y responsabilidades** que la Constitución debe establecer para todas las personas? **(Dinámica +7).**
- Reflexión Personal
- · Compartir Reflexión
- · Diálogo
- Conclusión

La extensión estimada de este módulo es de 30 min.

Finalmente, el Moderador presentará los 7 primeros conceptos sobre instituciones del Estado priorizados en la provincia sobre los que se debe responder la siguiente pregunta:

La extensión estimada de este módulo es de 30 min.

La institución \_

¿Es una institución del Estado que debe contemplar la Constitución? (Dinámica 7).

El Moderador hará la siguiente pregunta del debate:

- ?
- ¿Cuáles son las **instituciones del Estado** que debe contemplar la Constitución y que características deberían tener? (**Dinámica +7**).
- · Reflexión Personal
- · Compartir Reflexión
- · Diálogo

?

Conclusión

La extensión estimada de este módulo es de 30 min.

# 3.4. Elaboración del Acta de Grupo

El Acta debe incorporar hasta los 14 conceptos deliberados por el grupo (7+7). El Secretario de Acta, quien estará elaborando el documento durante la sesión, mostrará la coincidencia del Acta con los papelógrafos utilizados y lo acordado por el grupo. El Acta será firmada voluntariamente por todos los participantes que deseen hacerlo.

El grupo elegirá tres voceros: un vocero para valores y principios; un vocero para derechos, deberes y responsabilidades y un vocero para instituciones del Estado.

La extensión estimada de este módulo es de 30 min.

### **3.5.** Cierre de módulo

Una vez que el grupo termine su Acta, el moderador deberá proceder, según instrucciones del Encargado de Local, para que el acta sea escaneada. Una vez escaneada, el acta se dividirá en tres, de acuerdo a los temas discutidos

(valores y principios; derechos, deberes y responsabilidades; e instituciones del Estado) para ser entregada a cada vocero. Este se desplazará al lugar destinado para desarrollar el siguiente módulo.



# **Módulo 4.** Integración de resultados

Luego de finalizado el trabajo de grupo, se integrarán los resultados por temas de discusión. Se dispondrán tres salas para la integración de las Actas de cada grupo, según los temas (una sala para valores y principios, otra para derechos, deberes y responsabilidades y una para instituciones del Estado).

En cada sala se reunirán los voceros designados por los grupos según los temas, quienes portarán la sección del acta correspondiente. Cada sala estará coordinada por un Facilitador. Todos quienes deseen, podrán observar la integración.

Este módulo tiene el objetivo de integrar las conclusiones de los distintos grupos de trabajo sobre un mismo tema de discusión para ser expuesto en el siguiente módulo.

- **4.1** Los pasos, actividades y responsables para este módulo son los siguientes:
- Cada equipo de integración estará compuesto por un/a
   Facilitador/a y los voceros por tema de cada grupo.
- Los voceros eligen un Secretario de Acta de Resultados Integrados.
- El Facilitador propone trabajar sobre los 7 primeros conceptos.
- Los voceros de grupo exponen brevemente sus conclusiones, mientras, en el papelógrafo, el Facilitador va consignando lo que se repite.
- El Facilitador va realizando en papelógrafo o pizarra la sumatoria de conceptos y su categoría (Acuerdo, Acuerdo Parcial o Desacuerdo) para ser ratificada por el grupo de voceros. (Dinámica 7)
- Luego se hace un listado de todos los otros conceptos propuestos por cada grupo y se repite la sumatoria por categoría (Acuerdo, Acuerdo Parcial y Desacuerdo) para ser ratificado por el grupo de voceros. (Dinámica +7)
- El Facilitador con el secretario de Acta elegido traspasan la información y resultados de la integración al Acta de Resultados Integrados del respectivo tema.
- El grupo de voceros se organiza para presentar a los asistentes los resultados de la integración.





Terminado el trabajo de Integración, cada una de las Actas de Resultados Integrados será escaneada y cargada al sistema. Todas las actas, tanto de grupos como de integración de resultados, deben ser entregadas al Facilitador encargado de ese grupo.

La extensión estimada de este módulo es de 30 min.







Corresponde al momento en que todos los participantes vuelven a reunirse en el espacio de encuentro común, lugar en el que se presentarán los resultados integrados por tema de discusión.

La presentación de cada tema la realizará el Facilitador Responsable junto con los voceros/as designados/as por cada grupo. Las actas integradas serán presentadas al público en forma paralela y los asistentes podrán acercarse a cada tema libremente para hacer preguntas y comentarios a los voceros.

Los pasos, actividades y responsables para este módulo son los siguientes:

- · El Facilitador principal introduce el módulo e invita a los asistentes a visitar el resultado de cada tema de discusión.
- Las personas visitarán y dialogarán sobre los resultados alcanzados.

La extensión estimada de este módulo es de 30 minutos.

Este módulo corresponde a la despedida y agradecimiento a los asistentes al Cabildo. Será responsabilidad del equipo de facilitadores en el espacio de encuentro realizar un resumen de la jornada, valorar el trabajo y los resultados alcanzados.

Los pasos, actividades y responsables para este módulo son los siguientes:

- · El Facilitador principal realiza un resumen de la Jornada.
- El Facilitador principal indica las actividades futuras de la Etapa Participativa (Cabildo Regional, Sistematización y Bases Ciudadanas).
- El Facilitador principal despide al público y agradece la participación y los invita a participar en el Cabildo Regional correspondiente.

La extensión estimada de este módulo es de 15 minutos.

# ACTA DEL CABILDO PROVINCIAL

La suma de las tres Actas de Resultados Integrados, más los fundamentos registrados para cada uno de los temas en las Actas de Grupos, conformarán el ACTA del Cabildo Provincial.

El responsable de la elaboración, digitación y carga en la plataforma web es el Facilitador Especialista en Sistematización, quien será asistido por todo el equipo de facilitadores.